AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

1953

RESOLUCIÓN 971/2025, de 23 de abril, de la Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces, por la que se revoca, a petición propia, la asignación de funciones a Dña. María Begoña Ruiz Aguirre, como Jefa de Unidad de Atención Primaria de Sodupe-Güeñes de la Organización Sanitaria Integrada Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 1837/2021, se nombró Dña. María Begoña Ruiz Aguirre, como Jefa de Unidad de Atención Primaria de Sodupe-Güeñes, en la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE:

Primero.– Revocar, a petición propia, la asignación de funciones Dña. María Begoña Ruiz Aguirre, como Jefa de Unidad de Atención Primaria de Sodupe-Güeñes, en la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces de Osakidetza-Servicio vasco de salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos al finalizar la jornada del día 30 de abril de 2025.

Tercero.– Notificar la presente Resolución a la interesada y a la Organización Sanitaria Integrada Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Barakaldo, a 23 de abril de 2025.

La Directora Gerente de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces,
MARÍA LUZ MARQUÉS GONZÁLEZ.